

Lucha trans y anarquismo queer

**Desbaratando dogmas (trans)feministas por
la liberación total**

Madelyyna Zicqua

2021

Índice general

El género y el sexo como construcciones sociales	3
Avanzando hacia la abolición del género	13
Anexo: la pseudo-abolición del género del feminismo radical	20

La radicalidad del pensamiento anarquista implica entre muchas cosas la capacidad de la permanente autocritica tanto en ámbitos teóricos, como aquellos que refieren a nuestra práctica cotidiana. Siendo este el caso, podría resultar hasta violento para algunas personas provenientes del feminismo y de las disidencias militantes el que se pongan en cuestión la validez de conceptos que se han arraigado tan profundamente a nuestra cosmovisión política que incluso algunas identidades se han conformado en torno a ellos.

En este trabajo intento un acercamiento anarcofeminista queer a la lucha trans como punto intermedio entre el patriarcado y la liberación total de los estilos de vida a través de la abolición del género. Procederé a cuestionar la validez de conceptos como el sexo, el género, la identidad y la expresión de género.

El género y el sexo como construcciones sociales

El sentido común por parte de los liberales y los progresistas hoy nos ofrece un panorama bastante claro respecto de cómo entender ciertas nociones vinculadas al “feminismo” y los “asuntos de la diversidad sexual”: el sexo refiere a una realidad biológica que los

individuos encarnan de manera binaria (macho/hembra) y el género consiste, desde el punto de vista de los individuos, en un conjunto de prácticas, actitudes, imaginarios y autopercepciones. Desde el punto de vista del género de una persona, según el acercamiento contemporáneo, podemos distinguir por un lado la identidad de género y por otro lado la expresión de género. Por el lado de la cultura, el género ofrecería en nuestro mundo occidental del siglo XXI dos géneros, el femenino y el masculino, que llenan una casilla tanto en el ámbito de la identidad de género como en el de la expresión. De este modo, por ejemplo, puede haber una persona de sexo macho, cuya identidad de género es femenina y su expresión de género es masculina, y así diversas combinaciones.

La instauración de este tipo de relatos en canales masivos ha permitido la dignificación, el respeto y la seguridad de muchas personas integrantes del colectivo trans, colectivo que fue históricamente perseguido y marginado, incluso hasta nuestros días. Sin embargo, resulta necesario cuestionar si estos relatos no favorecen nuevas opresiones y están a medio camino de la búsqueda de la liberación total. Y, por otro lado, si este relato no provendría de un afán excesivamente despolitizador de la lucha trans, perdiendo de vista

los conflictos originados por un patriarcado que precisamente crea categorías en vistas de oprimir. Quizá aquellos conceptos que en su momento fueron útiles para comprender los fenómenos y construir la lucha han dejado de ser útiles para avanzar en conquistas de mayor alcance.

La primera distinción que debemos desbaratar, y esto ya es patrimonio de la teoría queer histórica, es la distinción entre sexo y género. A diferencia de los conservadores y las feministas radicales que sostendrían una base biológica, objetiva e inamovible al sexo en contraste con el género, debemos entender por qué el sexo es parte del género y, por consiguiente, ambos son construcciones sociales. Pero para hablar con propiedad de construcciones sociales es necesario contar con una perspectiva sobre las construcciones sociales que haga sentido con la comprensión que las ciencias sociales y nuestra vida cotidiana tienen de estas.

Las categorías sociales, sean del tipo que sean, ya sea “silla”, “bombero”, “millonario”, etc., son poseedoras de una normatividad. Esta normatividad consiste en un conjunto de reglas de las cuales los individuos son portadores (no siempre de manera consciente) que permiten identificar que el objeto que se tiene en frente es de hecho el que es y no cualquier otro. De este

modo, por ejemplo, identifico que este objeto es una silla porque tiene una determinada forma y sirve para sentarse, etc.

La normatividad que es propia de cualquier cultura en todos sus ámbitos despliega modos habituales y comunes sobre cómo las cosas son. No es esto pernicioso en sí mismo; de hecho, es fundamental que existan un conjunto de modos típicos que nos indican cómo las cosas son, de modo tal que las prácticas de nuestra vida cotidiana puedan programarse y planearse de manera más o menos rigurosa y fundada. Si no contáramos con reglas, por ejemplo, que nos permitan identificar lo comestible de lo venenoso la humanidad habría desaparecido de inmediato. Más allá de esto, entendemos que tales reglas tienen un origen histórico y que la estabilidad de estas es reglas está sometida al arbitrio de quienes integran la comunidad. La normatividad de la cultura, estas reglas, se torna problemática, sin embargo, cuando ciertas normas, ciertos imaginarios, ciertas exigencias, ciertas costumbres, interfieren con el bienestar o la libertad de las personas, y se transforman en mecanismos de dominación, opresión y discriminación. El sexo y el género caen dentro de esta descripción.

El género desde el punto de vista de la cultura (es decir, la norma social, no “el género de un individuo”), y aquí estamos necesariamente pensando dentro de los criterios de la cultura patriarcal que combatimos, provee una serie de criterios típicos a través de las cuales los individuos podemos identificar quién es de hecho “hombre” o “mujer”. Ser “hombre” o “mujer” radicaría en cúmulos de características y predicados que al reunirse de manera más o menos adecuada nos permiten hablar con mayores o menores dudas de que esta persona que se tienen en frente es un hombre o una mujer. Estas características son muy variadas y al inspeccionar las normas sociales notamos que radican en cosas tales como la vestimenta, un determinado tipo de cuerpo, un determinado rol en la familia, un cierto tono de voz, cierta vocación predilecta, una determinada forma de expresar las emociones, etc., etc.

Como constata Judith Butler en *El género en disputa*,¹ el género tiene un carácter eminentemente performativo: el género se actúa y se lleva a cabo en público precisamente orientándose por estas reglas de carácter social. Solo se pertenece a un género, nuevamente,

¹ Butler, Judith (1999). *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of identity*. Nueva York: Routledge

razonando desde la lógica patriarcal, cuando una persona se presenta en público personificando una cantidad razonable de predicados propios de un género y se le reconoce como siendo parte de ese género. Esta es la manera en la que en nuestra vida cotidiana nos orientamos para designar “hombres” y “mujeres”.

Aquí tenemos que notar que separar el género del sexo como un componente biológico no resulta justificado porque los elementos que componen el así llamado “sexo biológico” ingresan muchas veces como criterios para identificar el género de una persona. Dentro del imaginario patriarcal un hombre o una mujer son pensados como teniendo un rol, vistiendo de una manera, teniendo un tipo de cuerpo y también teniendo unos genitales y unos cromosomas: la categoría social piensa el sexo y el género como una unidad: macho en este contexto patriarcal es lo mismo que hombre. Los elementos biológicos tienen una preeminencia particular en la normatividad del género, pero esa preeminencia tiene también una naturaleza social: que ciertas cosas sean establecidas como particularmente relevantes o no es también una arbitrariedad de la cultura construida históricamente.

¿Pero acaso el sexo biológico no era una realidad material inamovible? No realmente. El así llamado se-

xo biológico es una categoría abstracta, social y, por consiguiente, arbitraria, que reúne de maneras algo oscuras a ratos un conjunto de criterios para establecer qué es un macho y qué es una hembra. Anne Fausto Sterling ha sido particularmente sofisticada en mostrar esto en *Cuerpos sexuados*.² Lo que releva el carácter arbitrario del concepto es que puede haber criterios basados en los cromosomas, criterio basados en los genitales, criterios basados en las hormonas y nunca queda claro cuál es realmente preeminente dentro del sexo biológico, sobre todo a sabiendas que esos tres criterios muchas veces no tienden a ser unívocos. Aquí también chocamos con los bordes de la categoría de sexo y de género. ¿Qué elementos del aspecto físico son realmente pertenecientes al sexo y cuáles son pertenecientes al género?, ¿la voz, la forma de las caderas, cierta suavidad de la piel, cierto volumen de vello, la longitud de los dedos índice, de los pies, el volumen de las glándulas mamarias, el tamaño de *gluteus maximus* o de la manzana de Adán?, ¿esas cosas pertenecen al sexo o al género?

² Fausto-Sterling, Anne (2006). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina.

El intento de mantener estas categorías crece aún más cuando nos enfrentamos a cómo la sociedad trata las aneuploidías sexuales. Una persona con una aneuploidía sexual es aquella cuyos cromosomas sexuales presenta una anomalía respecto a los habituales XX e XY, generando diversos síndromes que, sin embargo, permiten la vida del individuo. Una persona que ha decidido, de manera totalmente arbitraria, sugerir que los sexos están basados única y exclusivamente en los cromosomas, deberá lidiar con dos hechos bastante interesantes. En primer lugar, tendrá que asumir que hay múltiples sexos, no solo macho y hembra, basados en los casos de aneuploidía sexual (que son por lo menos 50 posibles) y, por otro lado, tendrá que asumir que el sexo de las personas es algo que solo se puede conocer mediante análisis genético, porque no existe ninguna otra manera de acceder al conocimiento de los cromosomas sexuales. Sin embargo, una persona que así operase estaría movida por fines ideológicos, porque el asunto en la cotidianidad es diferente. ¿Qué ocurre, por ejemplo, con una persona con síndrome de Klinefelter (XXY)? Desde un punto de vista estrictamente cromosómico esta persona no es ni macho (XY), ni hembra (XX). Sin embargo, en la entrada en la cultura estas personas son normalmente socia-

lizadas como hombres. ¿Por qué? Porque cuando crecen, presentan aspectos asociados convencionalmente con lo que nuestra normatividad de género nos indica que es un hombre (por ejemplo, tener pene (aunque muchas veces atrofiado)). Aquí se puede generar una guerra entre las personas que estén ideológicamente más inclinadas a establecer que el criterio hegemónico para definir el sexo son los genitales y no los cromosomas. Sin embargo, notar estas controversias nos revela el carácter totalmente no-biológico del concepto de sexo. En efecto, la biología como una ciencia empírica de hechos puede constatar diversas cuestiones. La biología puede decir cuáles son los cromosomas sexuales de una persona, puede hacer una descripción de sus genitales y su infraestructura reproductiva, puede dar cuenta de sus niveles de las distintas hormonas y un conjunto de abundantes datos fisiológicos. ¿En qué momento aparece el sexo? ¿En ninguna parte! El sexo es una categoría que selecciona arbitrariamente algunas de esas constataciones biológicas, les pone pegamento (uno que en muchos casos no puede pegarlas bien), crea nuevas categorías, las universaliza y presume que pueden atribuírsele a todos los individuos. Pero como la categoría no deja de ser social y no deja de establecer reglas para la identificación sexual de

los individuos, teniendo en cuenta que en la cultura patriarcal la distinción entre sexo y género no existe, esta misma es absorbida por el género. Esta es la razón, por cierto, por la que muchos textos anarquistas queer utilizan la expresión “sexo/género” como una unidad.³

Más allá de que estas conclusiones puedan resultar algo desconcertantes, porque ponen en cuestión los conceptos con que muchas personas ingresamos en la teoría feminista, nos permiten hacer sentido de la lucha trans con mayor profundidad y, por cierto, con mayor franqueza. La lucha política cotidiana en la que persona pro-trans y anti-trans se entrampan, a saber, “ella [una mujer trans] es una verdadera mujer” “no, ella es un hombre”, revelan que la normatividad del género nos ha resultado tan esquiva que tampoco hemos podido ofrecer buenas herramientas para argumentar en favor de la causa trans. La normatividad patriarcal, tan arbitraria y convencional como ella misma es, establece criterios para la identificación del género, y esos criterios se basan en una performatividad particular. ¿En qué consiste la lucha trans? En cambiar ese crite-

³ Donde encontramos usos de este término y donde podemos encontrar una ampliación de esta misma discusión, véase Stacy aka sallydarity, “Anarcafeminismo y la nuevísima ‘cuestión’ de la mujer”, *Bugambilia*, n° 1.

rio. Igual que muchísimas prácticas culturales que se han construido orgánicamente en las sociedades a lo largo de su historia se revelan nocivas y se hace un llamamiento explícito a modificarlas, la normatividad de género patriarcal debe atravesar el mismo destino. La lucha trans, en búsqueda de detener las situaciones opresivas y dañinas que ocasiona la cultura patriarcal, plantea un cambio en la norma: que el único criterio realmente válido para establecer el género de una persona sea su propia autopercepción o autoidentificación, o bien, lo que a la persona sencillamente le acomode más. El aspecto preeminente y definitorio para el género/sexo es, así, la identidad de género.

Si bien este análisis resulta efectivo para entender el estado actual de la causa y la lucha trans, hay que notar que él mismo revela las limitaciones, sobre todo conceptuales, con las que esa misma lucha ha sido pensada.

Avanzando hacia la abolición del género

Lo que más rápidamente llega a la mente cuando la lucha trans es comprendida de este modo es un fenómeno que aparece en el margen: el no conformismo a las dos categorías que la lucha trans eventualmente

liberaría para ser de libre identificación. En efecto, aparecen las personas así llamadas “no binarias” o “agénero”; personas que en este momento particular en que la lucha trans ha conseguido su objetivo de cambiar el criterio y ha logrado desplazar todo a la autoidentificación no se identifican con ninguno de los dos géneros socialmente disponibles, ni hombre, ni mujer. La lucha trans más tradicional en sus aspiraciones de mantener el edificio conceptual de su propia lucha ha establecido que estos casos han de ser pensados como géneros independientes. De este modo, por ejemplo, podríamos hablar de que una persona puede identificarse como mujer, hombre o no binaria⁴.

Lo que se acaba de describir hasta ahora resulta una descripción más o menos adecuada del imaginario actual que las personas progresistas y de sectores de izquierda radical tienen sobre el género y la lucha trans. Pero tenemos que notar las limitaciones de cómo se perfila esta lucha. En efecto, resulta dudoso en qué medida “no binario” designe un género si es que solo está construido por la oposición a identificarse con dos categorías preexistentes. Pero en realidad las dificultades

⁴ Lo que se explica aquí permite comprender en qué medida el no binarismo y el agenerismo son la misma cosa.

que hallamos son mucho más hondas de lo que podríamos pensar en primera instancia.

Volvamos a nuestro escenario: la lucha trans ha conseguido su objetivo y lo único que resulta relevante para determinar el sexo/género de alguien es la identidad de género. Lo que sin embargo debiésemos preguntarnos en este contexto es *¿qué significa ser “hombre” o ser “mujer” ahora que es la autoidentificación el único criterio relevante?* Hemos eliminado todos los elementos performáticos del género, por lo que la expresión de género ya no cumple ningún rol en la identificación del género de una persona: básicamente alguien puede verse, vestirse, comportarse, manifestarse, expresarse, etc., de cualquier manera y aquello no nos habla de su género. La exterioridad no nos informa nada de la interioridad, donde estaría lo relevante. Pero si ese es el caso, ¿qué significan “mujer” u “hombre” ahora? Lo que hace que la lucha trans como ha sido pensada hasta ahora esté a medio camino entre la dinámica patriarcal y la liberación total de los estilos de vida es la asunción de un esencialismo metafísico implícito que ahora se nos hace evidente. La situación que tenemos frente a nuestros ojos podría sugerir que “hombre” y “mujer” son en realidad conceptos totalmente vacíos que no designen nada más que una esencia oculta, ín-

tima y secreta que está dentro de los individuos, pero que no se manifiesta de ninguna manera en particular. Presumir este esencialismo parecía necesario pues de lo contrario recaeríamos en el género performativo, y nuevamente aparecerían los elementos opresivos que están implicados en que alguien se identifique con un género y no esté a la altura de las normas sociales preestablecidas que se exigen para la adecuada personificación de ese género.

Los resabios de la norma patriarcal permanecen, sin embargo, dormidos aun cuando la lucha trans consigue su objetivo. Lo anterior pues los imaginarios predominantes en la norma aún sirven de guía a los individuos para identificarse, de lo contrario no habría ninguna explicación de por qué una persona se designaría a sí misma como no binaria, o incluso por qué una persona se identificaría como mujer y no como hombre o viceversa, si esos conceptos no implican nada por sí mismos. De hecho, lo que la lucha trans de manera no intencionada ha conseguido con su éxito es mostrar que la misma categoría de género, de identidad de género y de expresión de género son categorías no universales e incluso prescindibles. El no binarismo es la clave. El no binarismo muestra que la categoría de género sigue manteniendo su carga performativa, y por

eso la niega. El no binarismo no es un género, es la negación del género: es la afirmación de que la expresión propia es expresión de la persona misma, de su individualidad y su comodidad. Pero esta conclusión permanecía implícita a la lucha trans misma, solo teníamos que extraer sus consecuencias.

Nos encontramos con el ideal de la abolición del género, que el anarcofeminismo queer ha logrado construir a partir de su trasfondo en el transfeminismo y la teoría queer. Lo que se ha reflexionado hasta ahora ya nos ha dado algunas pistas. Ante la posibilidad permanente de que el género implique una división entre quienes sienten comodidad con la norma (en términos de “expresión de género”) y quienes quieren rechazarla extraemos la consecuencia más radical: vamos a abolir el género como categoría social, y todos los conceptos implicados en él. El anarquismo queer en sus pretensiones de abolir toda jerarquía, autoridad y opresión ha comprendido que la categoría de género tiene ella misma un origen patriarcal, y que por consiguiente solo a través de la abolición la categoría misma podremos liberar los estilos de vida. ¿Cómo luce la abolición del género? Luce como la gente no binaria: cada persona es criterio de sí misma y por consiguiente cada quién expresa su propia individualidad a través

de su cuerpo, su expresión, su manera de hablar, de vestir, su rol social y sexual, etc., etc. Eliminando el género no solo eliminamos la aborrecible posibilidad de que a alguien escuche el epíteto de “las personas como tú no se comportan así”, sino que también eliminamos la posibilidad de que una persona sea cuestionada por cualquiera sea la decisión que ella tome respecto de su presentación social. En este sentido, ninguna persona trans pierde nada: todo lo contrario; lo único que consigue es que cada persona sin excepción pueda vivir como estime conveniente, independiente de lo único, rebuscado, errático y novedoso que sea el modo en que ha decidido presentarse al mundo.

Lo anteriormente dicho tiene como trasfondo una teoría anarquista queer del patriarcado que aquí solo se ha asomado en algunos momentos. Quien aún pueda tener escepticismos respecto de la abolición del género, que se acompaña con la búsqueda sistemática de abolir la orientación sexual y la norma gámica⁵, ha de entender cómo las categorías sexuales no son naturales, sino que tienen un trasfondo histórico que puede ser cuestionado. En efecto, el patriarcado como estruc-

⁵ La categoría donde caen la monogamia, el poliamor, la poligamia, la anarquía relacional, etc.

tura de dominación a través de los estilos de vida busca la estabilización, la fijación y la esencialización de las acciones de acuerdo a patrones arbitrariamente delimitados para establecer lo normal y lo anormal. Mucha dignidad hay la reivindicación de lo anormal, pero la historia ya nos ha demostrado que el camino que atraviesa tal reivindicación tiende a caer en las políticas liberales de la identidad y el asimilacionismo, donde algunos elementos hegemónicos dentro de la categoría anormal (por ejemplo, los hombres blancos homosexuales de clase media) se convierten en normales, excluyendo aún más a quienes están en los márgenes y las intersecciones de la norma⁶. Seguir luchando dentro de las categorías patriarcales sigue generando que lo fluido, lo marginal, lo etéreo y lo cambiante tiendan a la estabilización forzosa y la fijación ficticia y solo de palabra. Hacer proliferar decenas de géneros nuevos basándose en sea cual sea la minucia de turno solo porque las categorías patriarcales resultan demasiado estrechas muestran que la misma categoría falsea la experiencia que las personas tenemos de nosotras mismas, e intenta sobrevivir como una categoría mori-

⁶ Volcano, Abbey (2018). "Policía en las fronteras". *Revista cultura social y pensar contemporáneo*. n° 1, vol. I, pp. 16-24

bunda haciendo concesiones. La cultura en su historia poseyó y poseerá múltiples categorías sociales que son y serán abandonadas⁷, y si la lucha se hace consiente de la importancia de tales abandonos en nombre de la liberación total, lo único que puede esperarse será que nuestros grados de libertad aumenten conforme avanzamos.

Anexo: la pseudo-abolición del género del feminismo radical

El así llamado feminismo radical también se ha abanderado con el ideal de la abolición del género, pero resulta claro que la incomprensión de sus exponentes respecto de lo que el género/sexo significa les

⁷ La categoría de “masturbador” que se atribuía a niños hace unos siglos como una “condición” fue prácticamente abolida con el paso del siglo XX. La orientación sexual, que surgió prácticamente en la misma época, perduró sin embargo. Vemos hoy en día que categorías como las de “pecador” están afortunadamente agonzando. Este es el curso de evolución natural de la cultura. Una discusión muy interesante sobre el carácter histórico de las categorías sexuales está en la introducción de la obra de Sedgwick, Eve Kosofsky (1998), *Epistemología del armario* (Barcelona: Ediciones de la tempestad).

impide alcanzar una comprensión adecuada de los asuntos. Ahondemos brevemente en esto.

Popularmente sabemos que el feminismo radical busca la abolición del género, pero no del sexo. Para esta teoría el sexo sería aquella presunta realidad biológica inamovible y eterna que recibe múltiples adornos a través del género, pero que siempre se mantiene. Por cierto que el feminismo radical tiene los mismos problemas para determinar exactamente en qué consiste el sexo: si tiene que ver con cromosomas o si tiene que ver con genitales o con cualquier otra cosa. En efecto, resulta muy difícil alegar la opresión histórica de las mujeres basada en el sexo (cosa que les importa sobremanera a las feministas radicales), si el sexo son los cromosomas, y si consideramos que los capadocios, los mongoles y los saduceos no tenían acceso a análisis de ADN para determinar a quién oprimir. En este respecto, la argumentación provista antes respecto de que el sexo es parte del género permanece válida para blandirla contra el feminismo radical.

Hay, sin embargo, elementos perniciosos de los que hay que hacerse cargo. En efecto, en nombre de evitar el “borrado de las mujeres”, el feminismo radical busca mantener la distinción binaria basada en el presunto sexo biológico y eliminar los imperativos culturales

asociados tradicionalmente al “género”. Sin embargo, ya notamos que la categoría de sexo biológico está lejos de ser biológica porque responde, como ya se indicó, a una selección antojadiza de descubrimientos de la biología reunidos de manera poco sistemática y a conveniencia. Si volvemos sobre la controversia entre la lucha trans y la normatividad patriarcal asociada al género, descubrimos que el feminismo radical se posiciona como un actor adicional de la controversia: han venido a plantear que el único criterio relevante para establecer la diferencia sustantiva entre hombre y mujer son, por ejemplo, los genitales o los cromosomas. Comprendido de este modo, podemos ver que el feminismo radical no busca abolir el género, si por abolir el género se entiende abolir la categoría. Muy por el contrario, el feminismo radical lo que quiere es *redefinir el género*, bajo un nuevo criterio, esencialista y fijo, y por consiguiente tan patriarcal como el anterior. Las ventajas que inmediatamente salen a la luz respecto de entender las luchas feministas como intentos de resignificar (o eliminar) la normatividad asociada al género –tal como hemos hecho hasta ahora–, nos ofrece una muy prístina explicación de la ya bien conocida transfobia del feminismo radical. Dado que hay una controversia respecto del criterio relevante, no resul-

ta sorprendente que el feminismo radical esté imposibilitado estructuralmente de entender o solidarizarse genuinamente con la lucha trans, porque finalmente tienen una disputa irreconciliable respecto de la definición del género. Sin embargo, lo que también se nos muestra prístinamente es que el feminismo radical construye su teoría respecto de una incomprensión severa sobre lo que el sexo y el género significan, además de que realmente no aspira a la liberación total, sino solo reivindicar a un grupo acotado de personas (las “hembras humanas”) basándose en un criterio arbitrariamente construido como es el sexo biológico.

Resulta difícil de comprender exactamente en qué se funda la preocupación de las feministas radicales respecto del “borrado de las mujeres” si es que el hecho de ser mujer se sostiene sobre aspectos tan irrelevantes y carentes de profundidad como son los genitales o los cromosomas. Si es que se lograra la presunta abolición del género en los términos del feminismo radical, y lo único que permita distinguir entre categorías sexuales sea el hecho de tener vulva o pene, la categoría resultaría tan superflua que deberíamos preguntarnos en qué medida estábamos resguardándonos del “borrado de las mujeres” si ser mujer radica en un hecho tan insignificante al lado de las profundidades a las

que pueda aspirar la vida humana. Que se reúnan las mujeres por ser mujeres se vería como algo tan absurdo y trivial como que se reúnan las personas de codos secos o de talla 38 de zapato. El borrado de las mujeres ocurriría automáticamente porque, sinceramente, si ser mujer es eso, ¿a quién le importa siquiera ser o no mujer?

Pero no nos engañemos. El feminismo radical considera que ser una “mujer biológica” concede cierto estatus. Muchas hipótesis analizando las construcciones poético-simbólicas e ideológicas del feminismo radical se pueden hacer para explicar este desvarío. Lo que resulta más probable es que, en el fondo, para el feminismo radical ser mujer implique una serie de cosas adicionales al hecho de tener vulva: virtudes conductuales, pureza moral, sociabilidad, destreza, sagacidad, analiticidad, inocencia histórica, etc. ¿Puede justificarse una creencia tal?, ¿o acaso está más cerca de las rancias concepciones que afirmaban virtudes inherentes a los hombres por tener pene? Decídalo usted.

Biblioteca anarquista
Anti-Copyright



Madelyyna Zicqua
Lucha trans y anarquismo queer
Desbaratando dogmas (trans)feministas por la
liberación total
2021

Recuperado el 11 de diciembre de 2021 desde
www.portaloaca.com

Texto original de Madelyyna Zicqua que apareció en
el N°4 del Fanzine *Bugambilia*, de la Colectiva
anarco-feminista queer Brotar.

es.theanarchistlibrary.org